



ESCRITURA NUMERO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (No.2.560)

ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL

OTORGANTE (S): LILIANA VALLECILLA MARTINEZ en calidad de Representante Legal Suplente de VALLECILLA B. Y

VALLECILLA M. Y CIA. S.C.A., CARVAL DE COLOMBIA x x x x x

En la ciudad de Cali, Capital del Departamento del Valle de Cauca, República de Colombia, a los VEINTIOCHO (28) del mes de MAYO - - - - - del año dos mil siete (2.007)

ante mi, LILIANA RAMIREZ NARANJO, Notaria TERCERA (3a.) Encargada - - - - -

del Circulo de Cali, Compareció la señora LILIANA VALLECILLA MARTINEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía no. 61.27.53,

de Palmira, actuando como Representante Legal Suplente de

VALLECILLA B. Y VALLECILLA M. Y CIA. S.C.A., CARVAL DE

COLOMBIA, constituida por escritura pública número 4017 de

5 de Noviembre de 1980, Notaria Tercera de Cali, inscrita en

la Cámara de Comercio de Cali el día 7 de noviembre de 1980,

identificada en la Cámara de Comercio de Cali con la matrícula

mercantil número 85995-7, todo lo cual acreditan con el

certificado de existencia y representación legal, expedido

por la Cámara de Comercio de Cali, que se adjunta para su

protocolización y declaró: PRIMERO. Sin perjuicio del poder

otorgado a los señores CARLOS ARTURO VALENCIA y LEONARDO CERRO

mediante Escritura Pública No.2578 del 13 de JUNIO de 2005 de

la Notaria Tercera de Cali, manifestó: Que por medio de esta

escritura pública confiero PODER GENERAL a la doctora MARIA

CAROLINA MOISES MORA, mayor de edad y domiciliada en Bogotá,

Colombia, identificada con la cédula de ciudadanía número

60.376.736 de Cúcuta, Norte de Santander, Abogada titulada,

portadora de la T.P.No.113920 del Consejo Superior de la

Judicatura, para que en mi nombre y representación ejecute los

NOTARIA 3
DEL CIRCULO
DE CALI
LILIANA RAMIREZ
NARANJO
NOTARIA (E)

2360
MAYO 28

LUZ MEY CORREA C
ELABORACION DE ESCRITURAS
Notaria de Cali



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



25 JUN 2007
Ca151238031

siguientes actos atinentes a sus obligaciones y derechos de su representada:

NOMBRE: VALLECILLA
DOMICILIO: CALI
DIRECCION COMERCIAL
DIRECCION NOTIFICACIONES
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL
DIRECCION ELECTRONICA
DIRECCION WEB
AFILIADO

NIT : 890318919-

QUE POR ESCRITURA
INSCRITA EN LA
LIBRO IX SE CON
S

QUE POR ESCRITURA
EN LA CAMARA DE
SOCIEDAD CAMBIO
CARLOS VALLECILLA

QUE POR ESCRITURA
INSCRITA EN LA
LA SOCIEDAD SE
ACCIONES BAJO EL

QUE POR ESCRITURA
INSCRITA EN LA
LIBRO IX LA SO
COLOMBIA POI

QUE POR ESCRITURA
INSCRITA EN LA
SE APROBO LA
CIA S.C.A CARVAL

REFORMAS
DOCUMENTO
E.P. 4203

(1) Representación. Para que represente al poderdante ante cualquier Corporación, Entidad pública o privada, Funcionario o Empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de la rama judicial; y de la rama legislativa, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, sea como peticionario, demandante, demandado o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. (HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA). Leído este instrumento al otorgante, lo aprobó y firma por ante mí el Notario que doy fe. Leído el presente instrumento público por el compareciente, lo acepta, lo aprueba y lo firma conmigo el Notario que de lo expuesto doy fe. Se agregan comprobantes. Advertidos de la formalidad del registro. Derechos \$ 38.110. Decreto 1681 de Septiembre 16 de 1996. Reformado mediante Resolución No. 7880 de 2006. Iva \$ 8.091.00 -- Recaudos Fondo Superintendencia de Notariado y Registro: \$ 6.350.00 Exento de Paz y salvo nacional Decreto 2503 de diciembre 29 de 1987. Esta escritura pública se corrió en las hojas números: AA 296-44622/ 29644623. ENMENDADO: "MAYO" VALE. - - - - -

Liliana Vallecilla
LILIANA VALLECILLA MARTINEZ

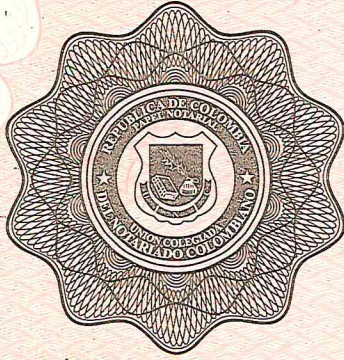
C.C.No.

En calidad de Representante Legal Suplente de VALLECILLA B.

Y VALLECILLA M. Y CIA. S.C.A., CARVAL DE COLOMBIA

000244

AA. 29644623



Esta hoja hace parte de la Escritura
Pública No. 256 del 28 de Mayo -----
del año 2.007, otorgada en la Notaria
Tercera del Circulo de Cali.

LILIANA RAMIREZ N.

La Notaria Tercera Encargada RAMIREZ
Dra. LILIANA RAMIREZ NARANJO

NOTARIA 3
DEL CIRCULO

NOTARIA 3
DEL CIRCULO
DE CALI

LILIANA RAMIREZ
NARANJO
NOTARIA (E)

LUZ MERY CORREA C
ELABORACION DE ESCRITURAS
Notaria 3 de Cali



REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA DE CALI

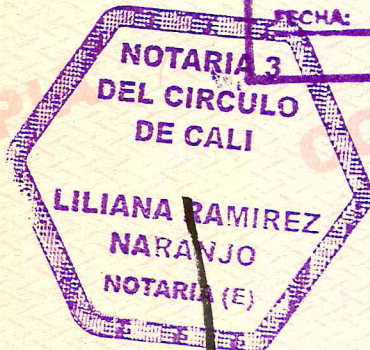
EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE CALI
C E R T I F I C A

QUE EN LA FECHA EL PODER ANTERIOR SE PRESUME VIGENTE
EN TODA SU EXTENSION POR CUANTO QUE EN SU ORIGINAL O
ESCRITURA MATRIZ NO APARECE NOTA QUE INDIQUE HABER SIDO
REFORMADO O REVOCADO PARCIAL O TOTALMENTE
EL NOTARIO TERCERO DE CALI.

FECHA:

17 MAYO 2015

JORGE ENRIQUE CAICEDO Z.



ES FIEL COPIA SIMPLE Y AUTENTICA DEL ORIGINAL
EXPEDIDA EN 2 HOJAS CON DESTINO A
EL USO DEL INTERESADO.

SANTIAGO DE CALI,
HOY,

17 MAYO 2016

